



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



Resolución de fecha 25 abril de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (PERFIL_1), con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, Título: “H2Integración&Control. Integración y Control de una planta piloto basada en hidrógeno para suministro energético en aplicaciones residenciales”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JOSÉ MANUEL ANDÚJAR MÁRQUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, Título: “H2Integración&Control. Integración y Control de una planta piloto basada en hidrógeno para suministro energético en aplicaciones residenciales”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.46 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 11 de mayo de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A==	Fecha	25/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	26/04/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81J5rg8PFdFd4eIbhr9TU4VPKdGSAVQv	PÁGINA 1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Ciencias Físicas, con conocimientos de técnicas matemáticas fundamentalmente en el campo del modelado, de control y análisis de sensibilidad sobre microredes basadas en fuentes de energía renovable con hidrógeno como elemento de respaldo.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Ciencias Físicas.

Méritos preferentes: Especialidad en el área de energías renovables.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 7 puntos:

1. Expediente académico (máximo 2 puntos).
2. Formación de Máster en Energías Renovables (máximo 1 punto).
3. Experiencia previa y acreditada en integración de sistemas de energía renovables en microrredes: sistemas de almacenamiento basados en baterías, sistemas de almacenamiento basado en tecnología de hidrógeno y ultracondensadores (máximo 2 puntos).
4. Experiencia científica previa y acreditada. Coautoría en artículos científicos y comunicaciones a congresos vinculados la temática del proyecto (máximo 1 punto).
5. Formación en herramientas de programación de microcontroladores (hasta 1 punto).
6. Formación en herramientas de inteligencia artificial (máximo 1 punto).
7. Entrevista personal (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Ejecución de tareas previstas según cronograma de actuación del proyecto.
- Implementación de una microrred basada en fuentes de energía renovable, con hidrógeno como elemento de respaldo, para aplicaciones residenciales.
- Actividades concretas: búsqueda de necesidades técnicas, contacto con proveedores, redacción de documentación técnica, diseño e implementación de instrumentación, control y electrónica de potencia.
- Desarrollo de modelos matemáticos y diseño de controladores avanzados.
- Programación de microcontroladores y desarrollo de sistemas de visualización y control, basados en programación gráfica Labview.
- Uso y manejo de protocolos de comunicaciones industriales, serie (RS-232, RS-485), Modbus (RTU, TCP-IP), etc.
- Diseño de instalaciones eléctricas, protecciones y dimensionamiento.
- Producción científica en revistas del área de ingeniería y tecnología energética, indexadas en JCR.
- Elaboración de informes técnicos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A==	Fecha	25/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	26/04/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81J5rg8PFdFd4eIbhr9TU4VPKdgSAVQv	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116616RB-C31 financiado por:



8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.203,13 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Laboratorio de Energías Renovables, Centro CITES, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. FRANCISCA SEGURA MANZANO.

Vocal 1: D. JUAN MANUEL ENRIQUE GÓMEZ.

Vocal 2: D. ANTONIO JAVIER BARRAGÁN PIÑA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 25 de abril de 2023

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A==	Fecha	25/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/cC+cKIjPLH10gj8i3jd12A=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	26/04/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81J5rg8PFdFd4eIbhr9TU4VPKdgSAVQv	PÁGINA	3/3

